MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

Paraguay

CONTRATO N.° - 05/2.024

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Abog. CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ, con Cédula de Identidad Nº 2.987.063, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, por el Sr. ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, portador de la C.I. N.° 5.813.615, con RUC N.° 5813615-0, mayor de edad, hábil, con domicilio a los efectos de este contrato en la casa de la calle Luis V. González casi Ruta PY05, de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA REPARACION DE VEHICULOS – ID 438.691, para uso de la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación al procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N.° 03/2024 – REPARACIONES DE VEHICULOS - ID 438.691.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 438.691

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N.° 03/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución N.° 57/2024.

TORNERIA Y MECANICA SAN JUAN
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ★ PARAGUAY ★

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. orden	Nro. De item/lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	REPARACION DE MOTOR DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1		
1.1	1.1	Kits de motor completo	Unidad	EVENTO	1	4.478.000	4.478.000
1.2	1.2	Juego de junta de motor completo	Unidad	EVENTO	1	1.444.000	1.444.000
1.3	1.3	Juego de casquillo viela	Unidad	EVENTO	1	1.868.000	1.868.000
1.4	1.4	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	1.718.000	1.718.000
1.5	1.5	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.961.000	1.961.000
2	2	MANO DE OBRA DE REPARACION DEL MOTOR DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1	7.330.000	7.330.000
3	3	REPARACION DE DIFERENCIAL DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1		
3.1	3.1	Juego de crucetas del cardan	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
3.2	3.2	Corona y piñon	Unidad	EVENTO	1	1.692.000	1.692.000
3.3	3.3	Juego ruleman de corona y piñon	Unidad	EVENTO	1	1.590.000	1.590.000
3.4	3.4	Juego de reten	Unidad	EVENTO	1	1.219.000	1.219.000
3.5	3.5	Planetarias	Unidad	EVENTO	1	1.117.000	1.117.000
4	4	MANO DE OBRA DE REPARACION DE DIFERENCIAL DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1	3.794.000	3.794.000
5	5	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1		-
5.1	5.1	Juego del embrague	Unidad	EVENTO	1	1.608.000	1.608.000
5.2	5.2	Ruleman del embrague	Unidad	EVENTO	1	1.098.000	1.098.000
5.3	5.3	Juego del junta	Unidad	EVENTO	1	1.008.000	1.008.000
5.4	5.4	Juego de sincronizado	Unidad	EVENTO	1	1.641.000	1.641.000
5.5	5.5	Juego de reten	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000
6	6	MANO DE OBRA DE REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1	3.635.000	3.635.000
7	7	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL CAMION Y CAJA VOLQUETE DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1		-
7.1	7.1	Juego de reparo de pistones	Unidad	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000
7.2	7.2	Mangueras hidráulicas	Unidad	EVENTO	1	916.000	916.000
7.3	7.3	Juego de rulemán	Unidad	EVENTO	1	795.000	795.000
8	8	MANO DE OBRA DE REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL CAMION Y CAJA VOLQUETE DE CAMIONES VOLQUETES MERCEDES - BENZ 1113/1313/1624	Unidad	EVENTO	1	2.518.000	2.518.000
9	9	REPARACION DE MOTOR DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1		-
9.1	9.1	Kits de motor completo	Unidad	EVENTO	1	5.455.000	5.455.000

TORNERIA Y MECÁNICA SAN JUAN
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ★ PARAGUAY ★

9.2	9.2	Juego de junta de motor completo	Unidad	EVENTO	1	1.444.000	1.444.000
9.3	9.3	Juego de casquillo viela	Unidad	EVENTO	1	1.871.000	1.871.000
9.4	9.4	Bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	1.736.000	1.736.000
9.5	9.5	Bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	1.965.000	1.965.000
10	10	MANO DE OBRA DE REPARACION DEL MOTOR DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1	7.745.000	7.745.000
11	11	REPARACION DE DIFERENCIAL DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1		-
11.1	11.1	Juego de crucetas del cardan	Unidad	EVENTO	1	14.225.000	14.225.000
11.2	11.2	Corona y piñon	Unidad	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
11.3	11.3	Juego de ruleman corona y piñon	Unidad	EVENTO	1	1.801.000	1.801.000
11.4	11.4	Juego de reten	Unidad	EVENTO	1	1.421.000	1.421.000
11.5	11.5	Planetaria	Unidad	EVENTO	1	1.498.000	1.498.000
12	12	MANO DE OBRA DE REPARACION DE DIFERENCIAL DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1	4.262.000	4.262.000
13	13	REPARACION DE CAJA DE CAMBIO DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1		-
13.1	13.1	Juego del embrague	Unidad	EVENTO	1	1.820.000	1.820.000
13.2	13.2	Ruleman del embrague	Unidad	EVENTO	1	1.357.000	1.357.000
13.3	13.3	Juego de junta	Unidad	EVENTO	1	1.213.000	1.213.000
13.4	13.4	Juego de cachorretes	Unidad	EVENTO	1	1.627.000	1.627.000
13.5	13.5	Juego de reten	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
14	14	MANO DE OBRA DE REPARACION DE CAJA DE CAMBIO DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1	3.493.000	3.493.000
15	15	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL CAMION Y CAJA COLECTORA DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1		-
15.1	15.1	Juego de reparo de pistones	Unidad	EVENTO	1	1.878.000	1.878.000
15.2	15.2	Mangueras hidráulicas	Unidad	EVENTO	1	1.598.000	1.598.000
15.3	15.3	Juego de ruleman	Unidad	EVENTO	1	1.184.000	1.184.000
16	16	MANO DE OBRA DE REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL CAMION Y CAJA COLECTORA DE CAMIONES MERCEDES - BENZ CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS 1113/1624	Unidad	EVENTO	1	3.142.000	3.142.000
Precio Total Adjudicado							**107.595.000**

MONTO MINIMO: 500.000.000 GS.
MONTO MAXIMO: 1.000.000.000 GS.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) IVA incluido y el monto máximo es de ₲ 1.000.000.000 (guaraníes un mil millón) IVA incluido.

TORNERÍA Y MECANICA SAN JUAN
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO ★ PARAGUAY ★

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción de este hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos, establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del funcionario Municipal Arq. Ronny Claudelino Pavón Zalazar, designado por Resolución para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TORNERÍA Y MECANICA SAN JUA
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 12 días del mes de marzo del año 2.024.

ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
Proveedor

TORNERÍA Y MECÁNICA SAN JUAN
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO * PARAGUAY *

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal